

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA



Sistema de Gestión de la Calidad


PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Versión 1

Código: 54-PDM-PD-18

Proceso: Desarrollo Municipal - PDM

Julio de 2018

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 2 de 21

1. OBJETIVO

Ejecutar la normatividad colombiana en materia de Gestión del Riesgo de desastres, con la finalidad de establecer las herramientas necesarias para reducir la probabilidad de ocurrencia de algún desastre y prevenir los efectos negativos inherentes al cambio climático que pudiesen afectar a la comunidad, al sector industrial del municipio, y al ambiente en general, todo esto en marco del conocimiento y la reducción de los riesgos de desastres.

2. ALCANCE


Establecer las directrices necesarias para generar una cultura de conocimiento, reducción y adaptación a los riesgos que representa el cambio climático en el municipio, sus efectos adversos y las consecuencias que estos desencadenan en la comunidad, en el sector industrial y en el ambiente en general.

3. NORMATIVIDAD

- **Ley 1523 de 2012.** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 164 de 1994.** Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992.
- **Conpes 3700 de 2011.** Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- **Decreto 298 de 2016.** Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.

4. DEFINICIONES

- **Adaptación.** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 3 de 21

vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

- **Afectado.** Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante. Los afectados directamente son quienes presentan lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud, quienes fueron evacuados o desplazados, reubicados o quienes han sufrido daños directos en sus medios de sustento y bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Los afectados indirectamente, son personas quienes han sufrido consecuencias (distintas a los efectos directos) a través del tiempo, debido a la interrupción o cambios con consecuencias psicológicas, sociales y de salud, en la economía, infraestructura indispensable, servicios básicos, comercio y trabajo.


- **Alerta.** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

- **Amenaza.** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- **Análisis de Riesgos.** Proceso de comprender la naturaleza del riesgo para determinar el nivel de riesgo, es la base para la evaluación de riesgos y las decisiones sobre las medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta. Incluye la estimación del riesgo.

- **Análisis y Evaluación del Riesgo.** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

- **Cambio Climático.** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 4 de 21


- **Capacidad de Adaptación.** Capacidad de un sistema y de sus partes de anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un disturbio de una forma oportuna y eficiente. Esto incluye la capacidad para preservar, restaurar y mejorar sus funciones y estructuras básicas.

- **Caracterización de Escenarios de Riesgo.** Es el proceso que busca conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio, enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo.

- **Comunidad.** Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de solidaridad construidos en el tiempo. Esta interacción hace posible que se generen elementos de identidad que favorecen la cohesión y el auto reconocimiento del grupo. Los intereses de la comunidad se sobreponen a los intereses particulares para el logro de objetivos comunes. Por su parte, una comunidad vulnerable es aquella que, ante un evento extremo, puede recibir mayor afectación, debido a factores como la localización y a la incapacidad para implementar acciones de prevención y adaptación orientadas a la recuperación de sus medios de subsistencia en el corto plazo (Méndez, sf). Estrategia de respuesta a emergencias (ETRE): Es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

- **Comunicación del riesgo.** Es el proceso constante y transversal que se realiza para proveer, compartir y obtener información y comprometer tanto a la comunidad, las instituciones y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres.

- **Construcción Social del Riesgo.** Se refiere a los procesos a través de los cuales la sociedad y los distintos agentes sociales contribuyen a la creación de contextos y entornos de riesgo. Esto ocurre o por la transformación de eventos naturales en amenazas debido a la inadecuada ubicación de edificaciones e infraestructuras, producción y satisfactores de la vida etc.; por la transformación de recursos naturales en amenazas a través de procesos de degradación ambiental; o por la creación y consolidación de condiciones diversas de vulnerabilidad, las cuales potencian la acción negativa de las amenazas y eventos peligrosos. Algunos autores también ven en el proceso de percepción y subjetivación del riesgo, un proceso de "construcción social" del riesgo.

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 5 de 21

- **Concientización/Sensibilización Pública.** El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

- **Conocimiento del Riesgo.** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.


- **Control de Riesgos.** Prevención de accidentes mediante el uso de técnicas y tecnologías apropiadas para desarrollar la identificación y eliminación de peligros de una instalación antes de la ocurrencia de un evento.

- **Desarrollo Sostenible.** Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades.

- **Desastre.** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

- **Emergencia.** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

- **Evaluación de Riesgos.** Proceso de comparación de los resultados de análisis de riesgos con criterios de riesgo para determinar si el riesgo y/o su magnitud es aceptable, el cual ayuda a la decisión sobre las medidas de reducción del riesgo a implementar.

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 6 de 21

- **Exposición (Elementos Expuestos).** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

- **El Niño Oscilación del Sur (ENOS).** Una interacción compleja del Océano Pacífico Tropical y la atmósfera global que da como resultado episodios cíclicos de cambios en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos considerables durante varios meses, tales como alteraciones en el hábitat marino, precipitaciones, inundaciones, sequías y cambios en los patrones de las tormentas.


- **Gestión del Riesgo.** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes 20 reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

- **Grado de Exposición.** Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas, y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas.

- **Intervención.** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

- **La Niña.** La niña es un fenómeno climático que forma parte de un ciclo natural global del clima conocido como El Niño-Oscilación del Sur (ENOS). Este ciclo global tiene dos extremos: La fase fría, conocida como La Niña consiste en un régimen de vientos alisios fuertes desde el oeste, las temperaturas ecuatoriales disminuyen y comienza la fase fría o La Niña. Tiene una probabilidad de ocurrencia estimada en periodos que varían promedialmente de los cinco a los siete años y se tienen registros de su existencia desde épocas prehispánicas.

- **Manejo de Desastres.** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 7 de 21

- **Mitigación del Riesgo.** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

- **Monitoreo del Riesgo.** Es el proceso orientado a generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.


- **Nivel de Riesgo.** Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia. En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

- **Plan Municipal de Gestión del Riesgo De Desastres - PMGRD.** Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.

- **Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático – PTACC.** Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de Gestión del Cambio Climático, cuya finalidad es reducir la vulnerabilidad del país e incrementar su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático.

- **Prevención de Riesgo.** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

- **Probabilidad de Ocurrencia.** Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia.

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 8 de 21

- **Pronóstico.** Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

- **Reducción del Riesgo.** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.


- **Resiliencia.** La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

- **Riesgo de Desastres.** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

- **Sistemas de Alerta Temprana.** Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de riesgos, evaluación de riesgos de desastres, comunicación y preparación, sistemas y procesos que permiten a las personas, comunidades, gobiernos, empresas y otros, tomar medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres ante la manifestación de un evento amenazante.

- **Variabilidad del Clima.** La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa).

- **Vulnerabilidad.** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 9 de 21

predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

- **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.** Es la entidad encargada de administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente del Valle del Cauca, que como máxima autoridad ambiental y en alianza con actores sociales propende por un ambiente sano, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad de la región en el marco del desarrollo sostenible.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


5.1 CONDICIONES GENERALES

Determinado por los factores climáticos y la variabilidad que estos presenten, la Gestión Del Riesgo como herramienta de Conocimiento y Reducción de Riesgos y Manejo de desastres, vela por brindar un bienestar integral a la comunidad, al ambiente, así como al sector industrial y productivo, asentados en el territorio municipal.

Iniciando las labores de conocimiento con la identificación in situ de los riesgos latentes presentes en el territorio para posteriormente proceder a socializar la información construida alrededor del tema, utilizando para esto herramientas pedagógicas y así poder compartir con la comunidad todo el conocimiento adquirido de una manera digerible y asimilable, dando especial atención a los sectores que presenten una mayor vulnerabilidad a posibles desastres, en las cuales se tratan temas de sumo interés como los son la normatividad colombiana vigente en materia, los actores responsables de la Conocimiento y Reducción de Riesgos, Manejo de desastres y todo lo relacionado con temas inherentes.

Los trabajos de Reducción se extrapolan a visitas de seguimiento y control de variables de sumo interés, tales como: verificación de niveles de los afluentes que atraviesan el municipio, intensificando los recorridos en periodos de fuertes precipitaciones, seguimiento y evaluación del estado de la infraestructura de contención hidráulica (Dique o Jarillón), y su debilitamiento y pérdida estructural en tramos neurálgicos debidamente identificados, control de hormiga arriera y su crecimiento exponencial.

Es también de vital importancia para evitar el deterioro estructural, la adecuada y temprana poda y/o erradicación de especies vegetales y corte de zonas verdes.

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 10 de 21

Prosiguiendo con la reducción de desastres, que, a los procesos mencionados anteriormente, se le suma los procesos de atención de situaciones adversas, esto mediante visitas técnicas, para lo cual la Administración despliega los recursos disponibles, tales como: Personal capacitado e idóneo para brindar las alternativas de solución más factibles, recursos e insumos necesarios, por mencionar algunos. Todo esto en el marco de la planificación de las actividades que se deben ejecutar siguiendo las directrices trazadas en el esquema de trabajo.

Realizado el procedimiento, se genera en campo un acta de visita, que deja constancia y registro de que se procedió conforme a los protocolos estipulados para la atención de problemáticas que se presentan, con la cual se determina si se requiere un proceso de intervención más profundo, que de ser este caso se solicita de manera formal la ayuda de otras dependencias que pudieran brindar alternativas de solución para dichas problemáticas.


Posteriormente se emite un oficio para dejar evidencia escrita de los procesos que se llevaron a cabo, y así se pueda seguir la trazabilidad que se requiera, según sea el caso en particular, se escriben informes y/o remisiones a dependencias y entidades con competencia en la Gestión del Riesgo de Desastres. Con estos registros se construye un informe de ejecución para las metas trazadas en el plan de desarrollo “**Candelaria en la Ruta del Desarrollo 2016-2019**” y se evalúa el cumplimiento de los objetivos de dicho Plan.

5.2 FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.2.1 Factor de Riesgo Físico. Se clasifican aquí los factores ambientales de naturaleza física considerando esta como la energía que se desplaza en el medio, que cuando entran en contacto con las personas pueden tener efectos nocivos sobre la salud dependiendo de su intensidad, exposición y concentración de los mismos. (Altas temperaturas ambientales).

5.2.2 Factor de Riesgo Químico. Está constituido por elementos y sustancias que, al entrar al organismo, mediante inhalación, absorción cutánea o ingestión pueden provocar intoxicación, quemaduras, irritaciones o lesiones sistémicas, dependiendo del grado de concentración y el tiempo de exposición. (Insecticidas, fungicidas, herbicidas).

5.2.3 Factor de Riesgo Biológico. Está constituido por un conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 11 de 21

infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores. (Microorganismos, arácnidos, insectos, orina, saliva y pelo de animales vertebrados, parásitos, gusanos y culebras.)

5.2.4 Factor de Riesgo Psicosocial. Proviene de condiciones de trabajo tales como el proceso, la organización, el contenido y el medio ambiente de trabajo, las cuales en interacción con características del individuo y con aspectos extralaborales, determinan condiciones de salud y producen efectos a nivel del bienestar del trabajador y de la productividad de la empresa. (Estrés)

5.2.5 Factor de Riesgo de Locativo. Son todos aquellos factores que involucran condiciones peligrosas originadas en un mecanismo, equipo, objeto o instalaciones locativas, que al entrar en contacto con la persona pueden provocar un daño físico de acuerdo con intensidad, tiempo de contacto. (Locativo: Inestabilidad del terreno).

5.2.6 Factor de Riesgo del Medio Ambiente Físico y Social. Son todas las condiciones externas que pueden desencadenar alteraciones en los trabajadores y que normalmente no pueden ser controladas directamente por el empleador. (Fenómenos naturales, lluvias).


5.2.7 Factor de Riesgo Seguridad Vial. En toda actividad humana concurren ineludiblemente tres factores inseparables: El medio ambiente, la máquina y el hombre. (Transporte en moto, carro).

5.2.8 Factor de Riesgo Público. Son todos aquellos aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Por lo general están relacionados con tránsito y violencia. (Agresión externa, atracos, atentados, secuestro, extorsión, acoso laboral).

5.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elementos de Protección Personal no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

Algunos de los principales Elementos de Protección Personal se presentan a continuación:

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 12 de 21

PARTE DEL CUERPO A UTILIZAR	TIPO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	USO
Cabeza	Sombrero	Para proteger contra los rayos solares
Cabeza	Casco de Seguridad	Para mitigar la energía de impacto ante una posible eventualidad.
Ojos y Cara	Gafas de seguridad	Cuando se exponga a proyección de partículas
Ojos y Cara	Careta protectora contra abejas y avispas.	No exponer el rostro a las picaduras de las abejas y avispas.
Ojos y Cara	Monogafas de seguridad:	Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos
Aparato Respiratorio	Mascarilla desechable	Cuando esté en ambientes donde hay partículas suspendidas en el aire
Aparato Respiratorio	Respirador purificante (con material filtrante o cartuchos):	Cuando en su ambiente tenga gases, vapores, humos y neblinas.
Manos	Guantes de plástico desechables	Protegen contra irritantes suaves
Manos	Guantes anti picaduras de abejas y avispas.	No exponer las manos a las picaduras de las abejas y avispas.
Manos	Guantes resistentes a productos químicos	Usar guantes de nitrilo largos
Pies	Botas plásticas:	cuando el terreno este húmedo
Pies	Zapatos cerrados con suela antideslizante y puntera.	Para la realización de visitas en campo
Pies	Botas anti picaduras de abejas y avispas.	No exponer los pies a las picaduras de las abejas y avispas.
Brazos y torso	Traje especial anti picaduras de abejas y avispas.	No exponer Brazos y torso a las picaduras de las abejas y avispas.

5.3.1 Tener en cuenta:

- Para realizar las visitas de Inspección, Vigilancia y Control es importante portar los elementos de protección personal como sombrero, camisa manga larga, zapatos con suela antideslizante o botas plásticas, guantes y los que se requieran según el tipo de actividad.
- Realizar programación semanal y enviar al supervisor para su respectivo reporte ante la ARL.
- Cuando las visitas de Inspección, Vigilancia y Control presenten un riesgo público es necesario ir en pareja o grupo.
- Para los funcionarios que se desplazan en moto deben portar elementos de protección personal como casco, chaleco reflectivo, botas de seguridad, documentos del vehículo al día y licencia de conducción al día.
- Para los funcionarios que se desplazan en carro deben portar los documentos del vehículo al día y licencia de conducción al día.



**PROCEDIMIENTO
CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE
RIESGOS DE DESASTRES**

Código: 54-PDM-PD-18

Fecha: 04-julio-2018

Versión: 1

Página 13 de 21

5.4 DESCRIPCIÓN DETALLADA

Matriz de Descripción Detallada. (Conocimiento y Reducción)

Actividad	Descripción de Actividades	Cargo Responsable	Punto de Control
	<p>Hacer un diagnóstico territorial de las problemáticas ambientales que generan riesgos en el municipio, con la finalidad de conocer de primera mano las situaciones que presentan una oportunidad de mejora, construyendo así una visión holística e integral de los temas de interés, dando cumplimiento a los programas, subprogramas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Secretario y/o Referente Sectorial</p>	<p>54-PGQ-FT-55 Comunicaciones Oficiales</p>
	<p>Con base en el diagnostico se procede a formular acciones o actividades que se van ejecutar de manera medible, con tiempos y procesos de seguimientos, lo anterior para cumplir las metas del PDM, y direccionar los procesos de reducción con la finalidad de mitigar las problemáticas que enfrenta el Municipio, todo en marco del cumplimiento del Plan de trabajo estipulado.</p>	<p>Secretario y/o Referente Sectorial</p>	<p>Plan de Trabajo</p>
	<p>Se socializa y/o retroalimenta ante CMGRD y/o CIDEA los procesos que se van a ejecutar para su respectiva discusión y aprobación.</p>	<p>Secretario y/o Referente Sectorial.</p>	<p>54-PGQ-FT-55 Comunicaciones Oficiales</p>
	<p>Desplegar los recursos e insumos disponibles y Personal capacitado e idóneos para dar cumplimiento a las actividades programadas dentro de los tiempos estipulados</p>	<p>Secretario y/o Referente Sectorial.</p>	<p>54-PGQ-FT-55 Comunicaciones Oficiales</p>



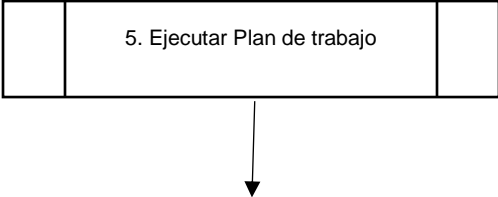
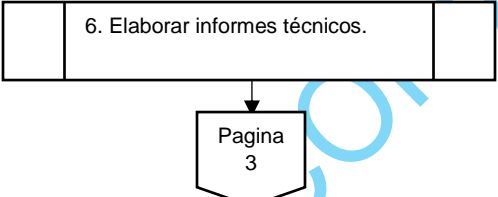
PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Código: 54-PDM-PD-18

Fecha: 04-julio-2018

Versión: 1

Página 14 de 21

	<p>Se ejecuta plan de trabajo, involucrando los actores con competencia en Gestión del Riesgo de Desastres en el orden Nacional, Regional y/o Local, realizar visitas de inspección, vigilancia y control, así como monitoreos periódicos desarrollados en los tiempos estipulados en el plan de trabajo de la secretaría. Las acciones de conocimiento y reducción de riesgos de desastres son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Socializar PMGRD. Socializar PTACC. Capacitar y/o Sensibilizar en cambio climático. Capacitar y/o Sensibilizar en conocimiento, reducción y/o manejo de desastres.• Control de Hormiga Arriera.• Mantenimiento preventivo, podas y erradicaciones.• Reconformar estructuras de obras de contención hidráulica (jarillones y diques).• Mantenimiento y descolmatación de los sistemas de drenaje (canales, ríos, vías y jarillones).• Promover el establecimiento de áreas protegidas para el mantenimiento, conservación y protección de las especies vegetales y la gestión del recurso hídrico.• Implementación de sistemas de mitigación a la emisión de gases efecto invernadero G.E.I.• Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales.	Secretario y/o Referente Sectorial.	Plan de Trabajo
	Elaborar informes técnicos sobre las acciones realizadas, tareas pendientes, compromisos adquiridos, recomendaciones.	Secretario y/o Referente Sectorial.	54-PGQ-FT-55 Comunicaciones Oficiales



**PROCEDIMIENTO
CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE
RIESGOS DE DESASTRES**

Código: 54-PDM-PD-18


Fecha: 04-julio-2018

Versión: 1

Página 15 de 21

<p>7. Ejecutar procesos de seguimiento, vigilancia y control.</p> <p>↓</p>	<p>Se ejecuta los procesos de seguimiento, vigilancia y control, mediante visitas técnicas, para seguir la trazabilidad de los compromisos establecidos, esto con la finalidad de garantizar la mitigación de las problemáticas inherentes al conocimiento y reducción del riesgo y el control sobre nuevas situaciones adversas que se pudiesen presentar.</p>	<p>Secretario y/o Referente Ambiental.</p>	<p>54-PDM-FT-110 Acta de visita y/o servicio</p>
<p>8. Evaluar acciones desarrolladas en pro del cumplimiento de las metas trazadas en el PDM</p> <p>↓</p>	<p>Evaluar el cumplimiento y Rendir Informes Técnicos de las metas trazadas en el plan de desarrollo "Candelaria En La Ruta Del Desarrollo" y sus Estrategias De Cumplimiento.</p>	<p>Secretario y/o Referente Sectorial.</p>	<p>54-PGQ-FT-55 Comunicaciones Oficiales</p>
<p>9. Archivar los documentos generados.</p> <p>↓</p> <p>Fin</p>	<p>Archivar toda la Documentación inherente a los procesos realizados por la Secretaría, alimentando las bases de datos (Archivo de Gestión) para dejar las evidencias de dichos procesos.</p>	<p>Secretario y/o Referente Sectorial.</p>	<p>Carpeta Archivada con Gestión Documental.</p>

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código: 54-PDM-PD-18
		Fecha: 04-julio-2018
		Versión: 1
		Página 16 de 21

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Este procedimiento será revisado y actualizado por el líder del proceso y el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Económico cuando se presenten inconsistencias en su uso, cambios normativos o teniendo en cuenta los conceptos que sobre el mismo envíen los procesos que lo han utilizado.

7. FORMATOS

- 54-PGQ-FT-55 Comunicaciones Oficiales

- 54-PDM-FT-110 Acta de visita y/o servicio

CONTROL DE APROBACIÓN DE CAMBIOS				
	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Andersson González	Profesional Espec. de Apoyo		27/06/2018
Revisó	Hernán A. Cobo A. Héctor Carlos Rodríguez Trujillo	Secretario de Medio Ambiente Profesional de apoyo de calidad.		04/07/2018
Aprobó	Yuliana Rojas Medina	Representante del Sistema de Gestión de MECI-CALIDAD		04/07/2018

DESCRIPCIÓN Y VERSIONES DE LOS CAMBIOS			
Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio	Solicita
1	04/07/2018	Documento original.	Responsable del proceso.